

UNIVERSIDAD SAN FRANCISCO DE QUITO USFQ

Colegio de Jurisprudencia

**Violencia de género en Ecuador: Patrones de victimización
y transmisión intergeneracional de violencia en menores**

María Emilia Zapata Segovia

Jurisprudencia

Trabajo de fin de carrera presentado como requisito para la obtención
del título de Abogada

Quito, 18 abril de 2024

© DERECHOS DE AUTOR

Por medio del presente documento certifico que he leído todas las Políticas y Manuales de la Universidad San Francisco de Quito USFQ, incluyendo la Política de Propiedad Intelectual USFQ, y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo quedan sujetos a lo dispuesto en esas Políticas.

Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo en el repositorio virtual, de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior del Ecuador.

Nombres y apellidos: María Emilia Zapata Segovia

Código: 00211723

Cédula de identidad: 1723400253

Lugar y Fecha: Quito, 18 de abril de 2024

ACLARACIÓN PARA PUBLICACIÓN

Nota: El presente trabajo, en su totalidad o cualquiera de sus partes, no debe ser considerado como una publicación, incluso a pesar de estar disponible sin restricciones a través de un repositorio institucional. Esta declaración se alinea con las prácticas y recomendaciones presentadas por el Committee on Publication Ethics descritas por Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing, disponible en <http://bit.ly/COPETheses>.

UNPUBLISHED DOCUMENT

Note: The following capstone Project is available through Universidad San Francisco de Quito USFQ institutional repository. This statement follows the recommendations presented by the Committee on Publication Ethics COPE described by Barbour et al. (2017) Discussion document on best practice for issues around theses publishing available on <http://bit.ly/COPETheses>.

VIOLENCIA DE GÉNERO EN ECUADOR: PATRONES DE VICTIMIZACIÓN Y TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA EN MENORES¹

GENDER VIOLENCE IN ECUADOR: PATTERNS OF VICTIMIZATION AND INTERGENERATIONAL TRANSMISSION OF VIOLENCE IN MINORS

María Emilia Zapata Segovia²
mzaps2001@gmail.com

RESUMEN

La violencia de género en el Ecuador representa una problemática estructural, la cual no se ha logrado prevenir ni erradicar de manera efectiva. El presente estudio busca analizar los impactos de la presencia de violencia en el hogar en niñez y adolescencia. Con el objetivo de entrelazar la violencia vivida en la infancia con el riesgo de incidir en actos delictivos siendo adultos. Primero, se analiza el contexto de violencia mediante estadísticas, estableciendo a las madres y sus hijos como víctimas primarias. Posteriormente, se desarrolla el perfil criminológico del agresor. Seguido por la revisión de la victimización ante violencia de género de la mano de los impactos a corto y largo plazo en las víctimas, y la impunidad como forma de revictimización. Se descubrió evidencias concretas de la relación entre hogares violentos y predisposición para ser agresor o víctimas en la adultez que perpetúa el ciclo de violencia de género.

PALABRAS CLAVE

Violencia de género, violencia intrafamiliar, victimización, transmisión intergeneracional.

ABSTRACT

Gender violence in Ecuador represents a structural problem, which has not been managed to be prevented or eradicated efficiently. The present study seeks to analyze the impacts of the presence of violence in the family home in children and adolescents. With the aim of intertwining experiences of violence in childhood with the future risk of engaging in criminal acts as adults. First, the context of violence is analyzed using statistics, establishing mothers and their children as primary victims. Subsequently, the criminological profile of the aggressor is examined. Followed by the review of victimization in the face of gender violence, along with the short and long-term impacts of family violence on the victims, and impunity as a form of revictimization. Concrete evidence was discovered of the relationship between violent homes and predisposition to be an aggressor or a victim in adulthood that perpetuates the cycle of gender violence.

KEY WORDS

Gender violence, domestic violence, victimization, intergenerational transmission.

¹ Trabajo de titulación presentado como requisito para la obtención del título de Abogada. Colegio de Jurisprudencia de la Universidad San Francisco de Quito. Dirigido por Viviane Monteiro Santana García.

² © DERECHOS DE AUTOR: Por medio del presente documento certifico que he leído la Política de Propiedad Intelectual de la Universidad San Francisco de Quito y estoy de acuerdo con su contenido, por lo que los derechos de propiedad intelectual del presente trabajo de investigación quedan sujetos a lo dispuesto en la Política. Asimismo, autorizo a la USFQ para que realice la digitalización y publicación de este trabajo de investigación en el repositorio virtual, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior.

SUMARIO

1.INTRODUCCIÓN.- 2. ESTADO DEL ARTE.- 3. MARCO NORMATIVO.- 4. MARCO TEÓRICO.- 5. VIOLENCIA DE GÉNERO EN EL CONTEXTO INTRAFAMILIAR ECUATORIANO.- 5.1. MADRES E HIJOS COMO VÍCTIMAS PRIMARIAS.- 6. FIGURA PATERNA COMO AGRESOR.- 7. MANIFESTACIÓN DE LA VICTIMIZACIÓN EN VIOLENCIA DE GÉNERO.- 8. IMPACTOS A CORTO Y LARGO PLAZO EN LAS VÍCTIMAS.- 9. CICLO DE VIOLENCIA E IMPUNIDAD EN LA VIOLENCIA DE GÉNERO.- 10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Introducción

La violencia de género es una problemática que sobrepasa la esfera de lo privado ya que el abuso por razón de género por parte de sus parejas es común y mortal³. Esta violencia no solo se manifiesta en contra de la mujer, lo usual es que se refleje también en los hijos⁴, de tal manera que en el Ecuador, 1 de 2 niños menores de 5 años son víctimas de violencia física, sexual o psicológica en sus hogares⁵.

Estas agresiones dentro del núcleo familiar acarrear importancia ya que representan una afectación a los derechos humanos como manifestación de la violencia de género. Mas allá de la violencia directa vivida por los niños, niñas y adolescentes, se analizará cómo los hijos no están exentos de sufrimientos en los casos en los que la violencia sea enfocada en la madre. De tal manera, que crecer en un ambiente de violencia ya los convierte en víctimas, atrofia su desarrollo y normaliza la violencia dentro de relaciones afectivas⁶.

Siendo así, mediante la presencia de violencia en el hogar las conductas se aprenden, normalizan y replican. De manera que dentro de las familias se tiende a moldear el comportamiento en base a la figura más cercana del mismo sexo. Esto se relaciona con la

³ Cook, Rebecca J. 1994. Human Rights of Women National and International Perspectives. Philadelphia, PA: Univeristy of Pennsylvania Press. <https://ebookcentral-proquest-com>.

⁴ Lastra Sierra, Cristina. “Las hijas e hijos como víctimas directas de la violencia de género”. Universidad de Salamanca, 2011.

⁵ UNICEF Ecuador. 2022. “¿Por qué es urgente que todos nos unamos por la infancia?” unicef.org, acceso el 8 de abril de 2024. <https://www.unicef.org/ecuador/%C2%BFpor-qu%C3%A9-es-urgente-que-todos-nos-unamos-por-la-infancia>

⁶ Lastra Sierra, Cristina. “Las hijas e hijos como víctimas directas de la violencia de género”. Universidad de Salamanca, 2011.

brecha de víctimas de violencia, pues la violencia de género afecta de manera desproporcionada a las mujeres, niñas y adolescentes. Debido a que las mujeres aprenden y continúan replicando patrones de victimización⁷.

En el otro extremo el maltrato, la negligencia puede causar la internalización y externalización de problemas de salud mental como la psicopatía, estrés postraumático, síntomas psicóticos y desordenes de personalidad. Las víctimas de maltrato corren el riesgo de interiorizar sus problemas de la niñez y se exteriorizan mediante depresión, abuso de sustancias, y ansiedad; como síntomas de sus experiencias⁸.

Ante una ya existente grave situación esta se ve exacerbada por el factor de la impunidad en violencia de género de donde nace la pregunta de investigación: ¿De qué manera la impunidad de los agresores en torno a la violencia de género fomentan y reproducen patrones de victimización en la niñez en el Ecuador? Con el fin de resolver el problema jurídico planteado se analizará el contexto de violencia en el Ecuador desde el enfoque de los niños y madres como víctimas primarias de las agresiones vividas en el hogar. Tomando en cuenta cómo se presentan los patrones de victimización y transmisión intergeneracional de la violencia en la familia.

Para tal efecto, se aplicará la metodología siguiente: método mixto, presentando estadísticas relevantes a la situación de la violencia a la mujer y familia en el Ecuador e información de índole jurídica y criminológica sobre el impacto de las agresiones en sus víctimas. Mediante el enfoque deductivo, se comenzará con el contexto de violencia vivida en el Ecuador, para aterrizarlo en el ciclo de violencia de género y cómo influye en los patrones de victimización y transmisión intergeneracional de la violencia. De igual manera, se hará dicho análisis de la mano con normativa nacional e internacional, con el fin de definir soluciones.

2. Estado del Arte

El siguiente apartado contempla la revisión de la literatura que abarca las consecuencias de la violencia de género en el ámbito familiar, enfocado en niños, niñas y adolescentes. En base a los siguientes autores se podrá analizar las características principales

⁷ Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. "It's so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle': Perceptions of Intergenerational Transmission of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners". *Journal of Family Violence*, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

⁸ Jaffee, Sara R. "Child Maltreatment and Risk for Psychopathology in Childhood and Adulthood". *Annual Review of Clinical Psychology* 13, núm. 1 (2017): 525–51. doi:10.1146/annurev-clinpsy-032816-045005.

sobre este tipo de violencia, debido a que la violencia de género no se limita al Ecuador, porque la información aborda la problemática tanto a nivel internacional e interamericano como punto de partida.

La violencia en la familia no es un concepto novedoso. En su trabajo de 1989 Lloyd Ohlin y Michael Tonry afirman que la violencia existía antes de que se conforme el constructo social de la familia. En su artículo analizan a la violencia familiar como una problemática social que recién en 1962 se reconoce mediante el *battered child syndrom* estudiado por médicos desde evidencia de maltrato físico. Describen cómo ha evolucionado el tema de violencia de género y en el entorno familiar, criticando la falta de estudios al respecto y la ausencia de atención a la violencia invisible⁹. La exploración de Ohlin y Tonry es un referente para entender la conceptualización de la violencia intrafamiliar en años anteriores y poder comparar con información más actual.

Al considerar el vínculo de la maternidad, Cristina Lastra Sierra analiza a los hijos e hijas como víctimas directas de la violencia de género sufrida por sus madres. Durante la etapa del desarrollo de la personalidad, los hijos toman como ejemplo a seguir los actos violentos, interiorizando patrones conductuales violentos o de victimización. Sierra concluye que la violencia de género tiene múltiples víctimas y que depende del Estado establecer políticas públicas que protejan a los niños y niñas¹⁰. La autora concibe a la violencia de género como una forma de violencia que afecta no solo a la mujer, sino también al entorno que le rodea.

Otros autores se han enfocado en el estudio de las relaciones madre e hija en las cuales la violencia se transmite de una generación a otra. Como exponente, César Ruíz Mora investiga la situación del Perú en torno a la violencia en los hogares. Explica que las víctimas que se desenvuelven en ambientes familiares violentos tienen afectaciones a su desarrollo personal que las persiguen toda la vida, y pueden influir en la personalidad de sus hijos. Esto lo respalda con estadísticas: las hijas de víctimas de violencia de género que también recibieron malos tratos en sus hogares tienen un 66% mayor probabilidad de ser víctimas de violencia de género en sus relaciones de pareja. Mientras que las mujeres que provienen de familias sin violencia tienen 38% de probabilidad de encontrarse en relaciones violentas en su adultez¹¹. Con esta exposición se puede comparar lo que sucede en Perú con la situación del Ecuador.

⁹ Ohlin, Lloyd, y Michael Tonry. "Family Violence in Perspective". *Crime and justice* 11 (1989): 1–18. <http://www.jstor.org/stable/1147524>

¹⁰ Lastra Sierra, Cristina. "Las hijas e hijos como víctimas directas de la violencia de género". Universidad de Salamanca, 2011.

¹¹ Mora, César. 2013. "Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú". <http://repositorio.grade.org.pe/handle/20.500.12820/289>.

Dentro del estudio de la psicología clínica, Sara R. Jaffee analiza la correlación entre el maltrato en la infancia de los niños y su riesgo de psicopatía en la adultez. Establece al abuso y negligencia infantil como una epidemia en los Estados Unidos. Presenta estadísticas que muestran a los niños de tres años y menos con mayor probabilidad de ser víctimas que los niños mayores. El estudio de Jaffee incluye a la violencia emocional como parte del maltrato, y menciona que el fracaso de saciar las necesidades básicas por parte de los padres también es una forma de violencia¹². En este artículo se observan detalladas descripciones de las consecuencias psicológicas que se pueden atribuir a las víctimas de violencia en la niñez y adolescencia.

En el ámbito psicológico, Taccini et al, se dedica a analizar las experiencias de mujeres embarazadas en torno a la violencia y abuso doméstico perpetuado por sus esposos. Se realizaron tres entrevistas terapéuticas a 27 madres y 13 padres de manera separada, la primera a los primeros 10 meses, la segunda al año del nacimiento y la tercera a dos años después de la primera entrevista¹³, con el objetivo de verificar la influencia de la violencia en los padres y cómo impacta en sus hijos por nacer. Estos estudios permiten afirmar la importancia de la terapia para romper el ciclo de violencia en la sociedad.

3. Marco Normativo

La violencia intrafamiliar y de género se entrelazan al generar incidencia en diversas aristas legales a considerarse. El presente apartado busca analizar las normas nacionales e internacionales aplicables para el análisis de los patrones de victimización y las consecuencias de la violencia de género en niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de establecer precedentes sobre la regulación para prevenir la violencia, los vacíos que presenta el sistema y su eficacia.

En el ámbito internacional, se destaca el concepto de violencia de género en la Convención Belém do Pará que determina como un fenómeno de incidencia pública y privada, del cual se deben desarrollar mecanismos de protección para garantizar los derechos de las mujeres, a nivel internacional. Esta convención, que ha sido ratificada por el Ecuador, afirma

¹² Jaffee, Sara R. “Child Maltreatment and Risk for Psychopathology in Childhood and Adulthood”. *Annual Review of Clinical Psychology* 13, núm. 1 (2017): 525–51. doi:10.1146/annurev-clinpsy-032816-045005.

¹³ Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. “‘It’s so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle’: Perceptions of Intergenerational Transmission of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners”. *Journal of Family Violence*, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

que toda mujer tiene derecho a vivir libre de violencia¹⁴. Y exhorta a los países signatarios que desarrollen campañas, políticas públicas, proyectos necesarios para la lucha en contra de la violencia de género. Esta norma nos permitirá examinar las medidas implementadas por el Ecuador y lo que falta por hacer.

De igual manera, en el 2014 entró en vigor el Convenio de Estambul del Consejo Europeo sobre erradicación y prevención de la violencia doméstica. Su importancia recae en su declaración sobre la violencia hacia las mujeres como una forma de violación a los derechos humanos¹⁵. Contempla lo que se debe hacer en el ámbito educativo, salud, jurídico y psicológico. Establece una serie de pasos a seguir, como referencia, para generar espacios libres de violencia de género en los hogares. Este convenio no se extiende a América Latina, sin embargo, es una hoja de ruta aplicable para el Ecuador.

En el ámbito normativo nacional, la Constitución de la República del Ecuador de 2008 contempla una serie de artículos relacionados a la protección de la familia y establece a los niños, niñas, adolescentes y mujeres como grupos de atención prioritaria. Y prioriza el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescente como obligación estatal para garantizar sus derechos, que prevalecerán por encima del resto de personas¹⁶. De igual manera, el Estado solamente posiciona a las mujeres embarazadas como grupo de atención prioritaria. Sin embargo, menciona que el Estado deberá ejecutar y formular políticas públicas para garantizar la igualdad de género, utilizando el enfoque de género en la planificación de dichas estrategias¹⁷. Para entender los alcances de la legislación ante la problemática de la violencia de género, debemos revisar el cumplimiento y eficacia de la Constitución.

La justicia penal ecuatoriana describe los delitos de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar en su propia sección, mediante una correlación entre la violencia que sufre la madre y cómo afecta a sus hijos, y viceversa. Para el Código Orgánico Integral Penal, COIP¹⁸, los delitos que atenten contra el núcleo familiar contienen agravantes, de igual manera cuando el delito es cometido por uno de los padres la pena aumenta. Por ejemplo, el femicidio contempla la relación familiar o conyugal entre víctima y agresor como agravante,

¹⁴ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, Belem do Para, 9 de junio de 1994, ratificada por el Ecuador el 15 de septiembre de 1995.

¹⁵ Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha Contra la Violencia Contra las Mujeres y la Violencia Doméstica, Estambul, 11 de mayo de 2011.

¹⁶ Constitución de la República del Ecuador [CRE], R.O. 449, 20 de octubre de 2008, reformada por última vez R.O. Suplemento 449 de 25 de enero de 2021.

¹⁷ Artículo 81, CRE, 2008.

¹⁸ Código Orgánico Integral Penal [COIP], R.O. 180, 10 de febrero de 2014, reformado por última vez R.O. Suplemento 539 de 26 de febrero de 2024.

porque involucra afectación a otras personas como los hijos. De manera correspondiente en lista medidas de protección especializadas para mujeres víctimas de violencia, como guía para los jueces.

En respuesta a los índices de violencia de género en el Ecuador, la Asamblea Nacional creó la Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, que, con un total de 66 artículos, tiene por objetivo proteger a las mujeres, niñas, adolescentes, y adultas mayores de la violencia en todos los ámbitos, de igual manera busca implementar herramientas para reeducar a los causantes de la violencia¹⁹. Esta ley va más allá de lo establecido en la Constitución para enfrentar la violencia de género, al permitir exponer sus efectos en base a los índices de violencia.

4. Marco Teórico

Dentro del estudio de la criminología, nacen una serie de teorías sobre la criminalidad. Estas teorías buscan explicar de dónde nace el delito, qué propensa su cometimiento y qué enfoque se debería otorgar para reducir la criminalidad. Dentro de este análisis, la presente sección abarcará dos teorías con enfoque de género que mejor se ajustan a la problemática de género y sus consecuencias en el núcleo familiar.

De esta manera, en primer lugar, se identifica el enfoque de la teoría feminista crítica, que busca repensar la relación entre lo moderno y lo normativo, incluyendo perspectivas femeninas dentro del análisis del crimen como problemática social²⁰. Parte de la negligencia histórica de las experiencias de las víctimas de los delitos, habitualmente cometidos por hombres²¹. Esta teoría analiza el delito, sus causas y consecuencias tomando en cuenta la relación asimétrica de poder entre hombres y mujeres. Esto implica el análisis socio cultural de la violencia sistemática hacia las mujeres de manera general, que parte de la investigación de la desigualdad como factor determinante en la violencia de género y se cuestiona cuál es la razón del maltrato de los hombres hacia su pareja. Dentro de esta teoría la familia tradicional forma parte de la ideología patriarcal, que perpetúa la sumisión femenina. Se fundamenta en modelos estadísticos sobre la cantidad de mujeres maltratadas y la escasez de hombres

¹⁹ Ley para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres [LPEVCM], R.O.175, 31 de enero de 2018, reformado por última vez R.O. Suplemento 406 de 30 de agosto de 2021.

²⁰ Allen, Amy. "Feminism, Modernity and Critical Theory". *International Critical Thought* 3, núm. 3 (2013): 268–81. doi:10.1080/21598282.2013.817986.

²¹ Britton, Dana M. "Feminism in Criminology: Engendering the Outlaw." *The Annals of the American Academy of Political and Social Science* 571 (2000): 57–76. <http://www.jstor.org/stable/1049134>.

maltratados. Estos datos, según esta teoría contribuye al alejamiento de las concepciones que responsabilizan a las mujeres como causantes de la violencia recibida²².

Mientras tanto, se observa que de la teoría de la interseccionalidad nace del concepto de interseccionalidad; es decir, la unión de varios factores sociales que contribuyen juntos a la explicación y respuesta al crimen. Las identidades de los individuos son relevantes porque influye en sus relaciones interpersonales, entonces es importante analizarlo en el contexto de criminalidad y victimización²³. Este enfoque busca concientizar sobre el impacto del sesgo de género, sexualidad, clase social, edad, religión, nacionalidad, cultura y raza en la criminalidad²⁴. Conceptualiza a la inequidad y la opresión como pilares, dentro de su enfoque, para no solo comparar la situación de diferentes individuos entorno al crimen y victimización, sino también como crear oportunidad, soluciones para llegar a justicia social²⁵.

Cabe resaltar que existen otras teorías criminológicas aplicables para analizar de dónde nace la violencia. Sin embargo, la teoría feminista crítica permite examinar los patrones de victimización y las consecuencias que la violencia de género genera en los hijos e hijas desde lo que ahora se conoce sobre la transmisión intergeneracional de la violencia para actualizar las soluciones legales correspondientes. Al respecto se debe tomar en cuenta la arraigada cultura patriarcal que influye en las dinámicas familiares, la educación, el sistema de justicia, el ámbito laboral y las relaciones interpersonales. De tal manera, presente trabajo busca analizar cómo la presencia de violencia en el hogar impacta a los niños, desde un enfoque de la teoría feminista crítica.

5. Violencia de género en el contexto intrafamiliar ecuatoriano

El objetivo de esta sección es evidenciar la situación de la violencia de género en el Ecuador y su incidencia en la familia, mediante las estadísticas publicadas anualmente por distintas entidades. A lo largo de esta investigación se utilizarán datos a partir del 2019 hasta los más actuales. A continuación, se grafica de dónde proviene la agresión en situaciones de violencia a la mujer y núcleo familiar.

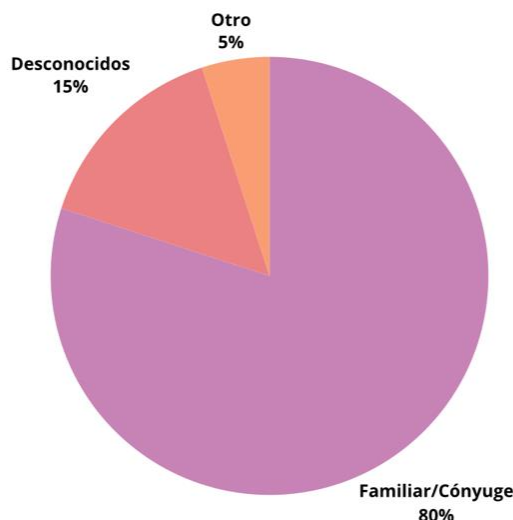
²² Antón García, Lorena. "Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja". *Anales de la Cátedra Francisco Suárez* 48 (2014): 49–79. doi:10.30827/acfs.v48i0.2780.

²³ Potter, Hillary. 2013. "Intersectional Criminology: Interrogating Identity and Power in Criminological Research and Theory." *Critical Criminology* 21 (3) (09): 305-318. doi: <https://doi.org/10.1007/s10612-013-9203-6>.

²⁴ Blasdell, Raleigh. "A proposed criminological model of victimization and offending". *Race gender & class* 22, núm 3-4 (2015): 260-73. <https://www.jstor.org/stable/26505360>.

²⁵ Few-Demo, April L., y Katherine R. Allen. "Gender, Feminist, and Intersectional Perspectives on Families: Decade in Review". *Journal of Marriage and the Family* 82, núm. 1 (2020): 326–45. doi:10.1111/jomf.12638.

Gráfico 1: ¿Quién es el agresor?



Fuente: Elaboración propia, a partir de “Una cuarentena de horror, muerte y silencio”²⁶

Durante la emergencia sanitaria del COVID-19 la situación empeoró porque las víctimas se encontraban en cuarentena junto con sus agresores, las denuncias de violencia intrafamiliar se redujeron. Esto considerando que un 80% de agresores corresponde a personas del círculo familiar de las víctimas, mientras que un 15% de agresores son desconocidos. El otro 5% desconoce la identidad del agresor²⁷. En efecto, según la Organización Surkuna²⁸, la disminución de llamadas de emergencia no representa la ausencia de violencia, representa la presión por parte de la cercanía del agresor y falta de privacidad. En la línea de ayuda de Surkuna llamada “Libre” los casos incrementaron en un 300% durante la pandemia.

Asimismo, según el ECU 911, entre el 2022 y 2023, se recibieron un total de 29.833 emergencias de violencia intrafamiliar, dentro y fuera de domicilios. Estos datos demuestran

²⁶ Crespo, Karla. 2020. “Una cuarentena de horror, muerte y silencio”. Violentadas en Cuarentena acceso el 1 de febrero de 2024. <https://violentadasencuarentena.distintaslatitudes.net/portfolio/ecuador/>.

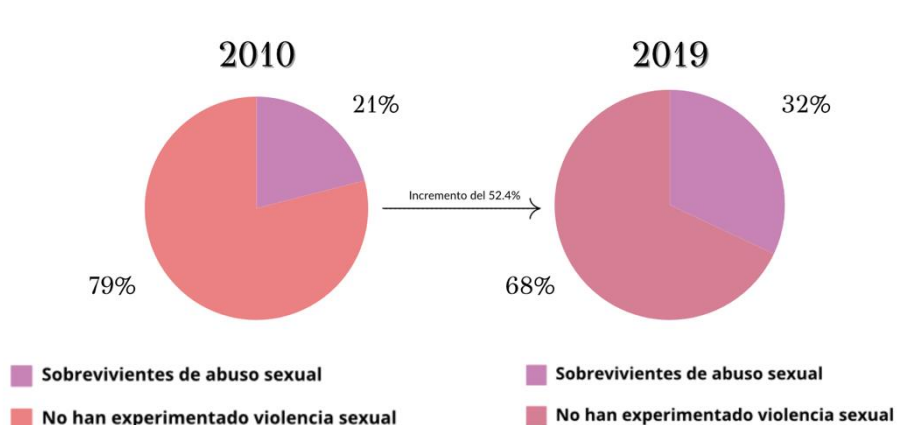
²⁷ *Ibid.*

²⁸ Centro de Apoyo y Protección Para los Derechos Humanos-Surkuna. 2020. “COVID-19 y el Incremento de la Violencia de Género”. Surkuna. Acceso el 1 de marzo de 2024. <https://www.ohchr.org/sites/default/files/2022-01/ecuador-surkuna.pdf>.

que la violencia que más se repite en las llamadas de emergencia es la violencia psicológica, seguida por la violencia física y la violencia que menos se alerta es la sexual²⁹.

En referencia a los delitos sexuales, solo un 4.4% de los casos de violencia sexual dentro de las familias se reporta a nivel nacional. Según los datos de la Fiscalía, entre 2019 y 2021, las denuncias del delito de violación incestuosa incrementaron en un 48%, debido a la tipificación de la violación incestuosa en el Código Orgánico Integral penal. En muchos casos de adolescentes y niñas, las autoridades no se percatan de la existencia del delito hasta el embarazo o nacimiento producto de la violación³⁰. La violencia dentro del núcleo familiar acarrea culpabilidad de la víctima, vergüenza, y destruye la red de apoyo más próxima a la víctima, al generar dificultades para acceder a ayuda externa y poder realizar una denuncia. Sobre este tema, los datos de la OPS reflejan lo siguiente:

Gráfico 2: Incremento de abuso sexual en menores y adolescentes



Fuente: Elaboración propia, a partir del estudio de la Organización Panamericana de la Salud³¹

Estos datos son relevantes y apuntan a comprender que el Ecuador enfrenta una problemática de violencia sexual que está invisibilizada. En el 2010, el 21% de adolescentes,

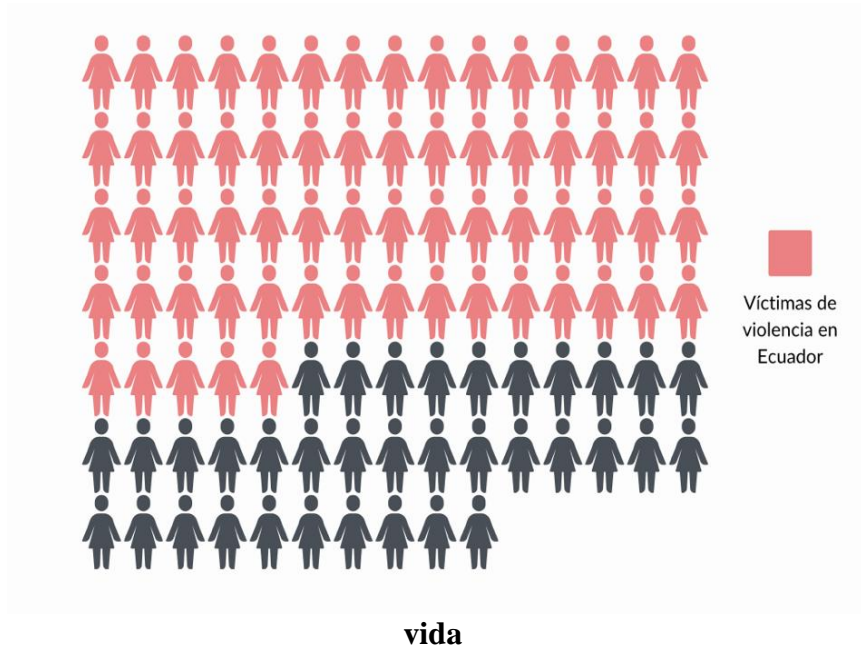
²⁹ ECU 911. “En Quito, se atendieron 29.833 emergencias por violencia intrafamiliar”. Gob.ec, acceso el 1 de febrero de 2024. <https://www.ecu911.gob.ec/en-quito-se-atendieron-29-833-emergencias-por-violencia-intrafamiliar/>.

³⁰ Centro de Apoyo y Protección de los Derechos Humanos-Surkuna. “La Punta del Iceberg”. Surkuna, acceso el 1 de febrero de 2024. https://surkuna.org/wp-content/uploads/2021/11/Informe_denuncias_violencias_nov2021.pdf.

³¹ Organización Panamericana de la Salud. “Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Ecuador, 2021”. Acceso el 1 de marzo de 2024. <https://www.paho.org/es/historias/violencia-sexual-contra-ninas-ninos-adolescentes-ecuador-2021>.

niñas, y niños afirma haber sido abusado sexualmente. Nueve años después, la cifra de violencia sexual ascendió a 32%³², mientras que, hasta 2023, se registró que el 65% de mujeres en el Ecuador han sido víctima de violencia de género³³.

Gráfico 3: 65 de cada 100 mujeres han experimentado violencia a lo largo de su



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos del Ministerio de Salud Pública³⁴

Otro tipo de delito que tiene impactos en la dinámica familiar es el femicidio. Entre el 2019 y 2020 se reportaron 850 femicidios. En 2023 se registraron un total de 277 femicidios en el Ecuador. Como consecuencia, 153 niños y niñas se quedaron en estado de orfandad, y 14 de las víctimas se encontraban en proceso de gestación³⁵. En el primer mes de 2024, Ecuador ya registra 7 víctimas de femicidios³⁶.

³² Organización Panoamericana de la Salud. “Violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes. Ecuador, 2021”. Acceso el 1 de marzo de 2024. <https://www.paho.org/es/historias/violencia-sexual-contra-ninas-ninos-adolescentes-ecuador-2021>.

³³ Ministerio de Salud Pública. 2023. “MSP presentó acciones y resultados de atención integral en salud a víctimas de violencia de género”. Gob.ec, acceso el 1 de marzo de 2024. <https://www.salud.gob.ec>.

³⁴ *Ibid.*

³⁵ Fundación Aldea. “En Ecuador Nos Siguen Matando: 277 Mujeres Víctimas de Femicidio en 2023”. Acceso el 2 de abril de 2024. <http://www.fundacionaldea.org/noticias-aldea/tercermapa2023>.

³⁶ Ministerio de la mujer y Derechos Humanos. “Información Estadística de Femicidios a Nivel Nacional”. Gob.ec, 2 de abril de 2024. <https://www.derechoshumanos.gob.ec>

En cuanto al maltrato infantil, los índices revelan que en 2022 la Dirección Nacional de Policía Especializada para Niñez y Adolescencia, DINAPEN, registró un total de 630 casos. Los incidentes de violencia intrafamiliar representan 1420 casos a nivel nacional. Dentro de estas estadísticas, el 80% sucede dentro del hogar familiar³⁷. Si se toma en cuenta el enfoque de género a la violencia sufrida por los menores, el 52% de las víctimas son niñas³⁸, que implica una desproporción en el trato a las niñas en comparación a sus hermanos.

De esta forma, los datos proporcionados muestran índices de violencia que no se han podido frenar. Este incremento se puede deber a la concientización sobre qué es violencia, el empoderamiento femenino y la atención a la problemática, y evidencia la realidad violenta que está empeorando en el Ecuador. Por esta razón se buscó analizar datos desde 2019, según el retroceso de la pandemia. Dada la gravedad de la violencia doméstica es importante visibilizar a las víctimas de manera primaria ante las agresiones.

5.1 Madres e hijos como víctimas primarias

En este apartado se analiza la interpretación de los hijos como víctimas primarias de la violencia intrafamiliar, aun cuando las agresiones no se direccionan a ellos, en consideración a la forma en la que la violencia se distribuye en el hogar que detona un estado de caos, que afecta al núcleo familiar entero.

³⁷ Coba, Gabriela. “Ecuador registra 630 casos de maltrato infantil, según la Dinapen”. Primicias. Acceso el 1 de abril de 2024. <https://www.primicias.ec/noticias/sucesos/denuncia-maltrato-infantil-ecuador-dinapen/>.

³⁸ Machado, Jonathan. “En Ecuador, el 52% del maltrato infantil impacta a las niñas”. Primicias. Acceso el 1 de abril de 2024. <https://www.primicias.ec/noticias/sociedad/ecuador-maltrato-infantil-ninos-ninas/>.

Gráfico 4: Clasificación de la Violencia



Fuente: Elaboración propia, a partir de “¿Cómo clasificar la violencia?”³⁹

La violencia se puede manifestar de manera individual hacia cada persona o de manera interconectada. La violencia de género se define como todo acto dañino dirigido a una persona por su condición de género, que tiene su origen en la desigualdad estructural y la existencia de las relaciones de poder. Por otro lado, cuando la violencia desemboca en el hogar se denomina violencia intrafamiliar, que es la forma más común de violencia hacia las mujeres por parte de sus parejas íntimas. Sin embargo, se extiende a otros miembros de la familia como los hijos⁴⁰. Mientras que la violencia vicaria se define como la instrumentalización de los hijos por parte del agresor para mantener control sobre la mujer⁴¹, y es una forma de tortura psicológica y emocional⁴².

En este sentido, la violencia de género contempla a la violencia familiar y vicaria. Ecuador no presenta cifras de violencia vicaria, debido a la dificultad de identificarla y porque se conceptualiza como violencia de género, intrafamiliar o como agresiones a los menores, no en su propia categoría.

³⁹ Iborra Isabel, Sanmartín Esplugues José. “¿Cómo clasificar la violencia?”. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3886971>, 2011.

⁴⁰ Mujeres, O. N. U. “Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas”. unwomen.org. Acceso el 5 de abril de 2024. <https://www.unwomen.org>.

⁴¹ Lechuga, José Carlos Ríos, Esther Lopez Zafra, y Salud María Ruíz Sánchez. “La Conceptualización Científica De La Violencia Vicaria: Una Revisión Sistemática Siguiendo El Método Prisma 2020”. Investigando en Psicología, núm. 24 (2023). <http://www.psicologiauntojs.org/index.php/investigando-en-psicologia/article/view/208>.

⁴² Porter, Bárbara, y Yaranay López-Angulo. “Violencia vicaria en el contexto de la violencia de género: un estudio descriptivo en Iberoamérica”. CienciAmérica 11, núm. 1 (2022): 11. doi:10.33210/ca.v11i1.381.

La idea de que los hijos son víctimas primarias de la violencia vivida en el hogar, al ser o no receptores directos de las agresiones, se refleja en el tratamiento jurídico brindado al tema en el Ecuador. Es así que la Constitución⁴³ agrupa a la madre y a los niños como víctimas de violencia intrafamiliar, haciendo referencia al núcleo familiar. De la misma manera, la Carta Magna, en repetidas ocasiones enlista a las mujeres, niñas, niños y adolescentes en el mismo grupo para reafirmar derechos particulares, asociando a los hijos directamente con la madre.

Por otro lado, el COIP⁴⁴ identifica como agravante a las infracciones que afecten a niños, niñas y adolescentes. Prioriza su protección y no distingue víctimas o testigos de violencia como afectados primarios o secundarios, según la prioridad que la Constitución asigna a la protección de la niñez, que permite determinar a los hijos como víctimas primarias de la violencia de género ejercida en el hogar.

En cuanto al ámbito internacional, la OPS afirma que la violencia hacia niños, niñas y adolescentes tiene grandes costos socioeconómicos que afectan de por vida a sus víctimas. Se observa en bajo rendimiento académico, riesgos a futuro de desempleo, vivir en pobreza y formar parte del crimen organizado⁴⁵. Para entender a mayor profundidad el aspecto victimológico se necesita analizar quién ejecuta la violencia. A continuación, se profundiza los factores socioculturales y el perfil criminal de la figura paterna en el rol de agresor.

6. Figura paterna como agresor

Las relaciones entre los hijos y sus padres generan un modelo de comportamiento para los hijos, al crear una realidad donde la violencia se confunde con normalidad. Con el fin de analizar los impactos de los padres como agresores, en 2024 se realizó un estudio en el que se identificó que tanto las madres como los padres expresaron que el abuso que ellos sufrieron en la niñez se debía a que sus padres fueron agresores. Los hombres asumieron el rol de agresor, replicando las conductas de sus padres porque la figura paterna representa autoridad y control, y ellos aprenden desde esta experiencia que ejercer control y autoridad va de la mano con violencia⁴⁶. Este estudio permite generar un patrón sobre la raíz del abuso en los hogares.

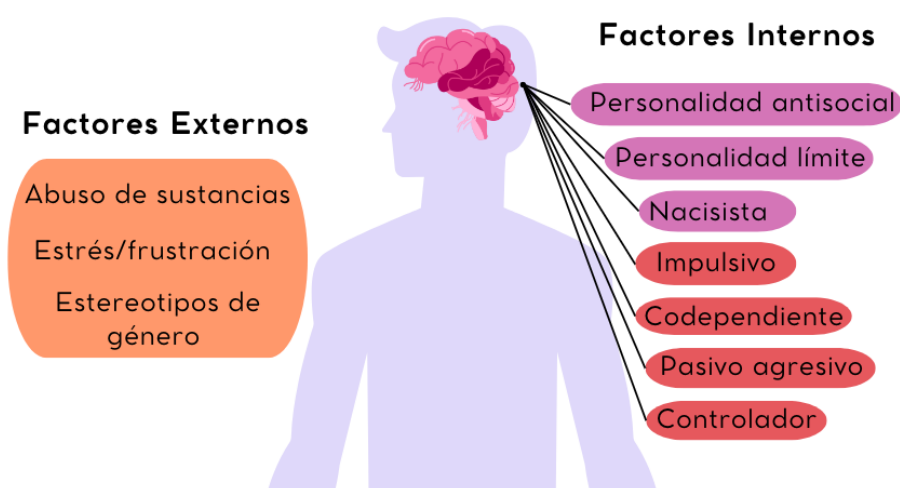
⁴³ Artículo 57, CRE, 2008.

⁴⁴ Artículo 47, COIP, 2014.

⁴⁵ Salud, Organización Panoamericana de. “Violencia contra las niñas y los niños”. Paho.org, 2020. Acceso el 5 de abril de 2024. <https://www.paho.org/es/temas/violencia-contra-ninas-ninos> .

⁴⁶ Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. “‘It’s so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle’: Perceptions of Intergenerational Transmission of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners”. *Journal of Family Violence*, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

Gráfico 5: Perfil Criminológico de un Agresor de Género



Fuente: Elaboración propia, a partir de datos de la Conferencia Nacional de Violencia Doméstica⁴⁷

A lo largo de los años, se han realizado diversas investigaciones para encontrar características similares en agresores de género y se han podido determinar una serie de rasgos de personalidad que se incorporan en el perfil criminal de estos individuos. Dentro de las características se enlista, la impulsividad, que se relaciona con la baja habilidad cognitiva, ya que la falta de consideración sobre las consecuencias de sus actos los lleva a actuar de manera física y no racional. De igual manera, la psicología describe a los hombres violentos como padres estrictos, que buscan mantener control sobre su entorno utilizando la fuerza⁴⁸.

En este sentido, se pueden clasificar a los agresores de género en tres categorías. Primero, los hombres que son exclusivamente violentos en su entorno familiar, donde se encuentra su área de confort. Segundo, los que presentan personalidad con trastorno límite, el cual influye en cómo reacciona al conflicto diario. Y finalmente los hombres que son violentos de manera general, y la familia simplemente es otro ámbito para ejercer poder usando la violencia. Esta última categoría hace referencia a los individuos que tienen personalidades antisociales o psicopáticas⁴⁹.

⁴⁷ Azhagar, Vinod Kumar, Dhanapandian Chinnakkaruppan, Khadeeja Hasaana Hassan, and Fathimath Ashan. "Domestic Violence: Psychological Profile of Abusers." In National Conference on Research in Domestic Violence, vol. 28, p. 46. 2018.

⁴⁸ Peled, Einat. "Parenting by Men Who Abuse Women: Issues and Dilemmas." *The British Journal of Social Work* 30, no. 1 (2000): 25–36. <http://www.jstor.org/stable/23716277>.

⁴⁹ Fernández-Montalvo, y Enrique Echeburúa Javier. "Trastornos de personalidad y psicopatía en hombres condenados por violencia grave contra la pareja". *Psicothema*, 2008.

Al analizar las personalidades psicopáticas y con desórdenes de personalidad de estos sujetos, en un estudio realizado en 2003 se encontró que el 95% de los agresores condenados por violencia de género padecía de algún desorden de personalidad. Estos perfiles corresponden a personalidades tipo límite, narcisismo y personalidades antisociales. Dentro de los mencionados, también se puede encontrar rasgos de dependencia, pasivo agresividad y actitudes impulsivas⁵⁰.

Estas características han sido estudiadas desde la perspectiva del psicoanálisis y se concluyó que las formas de reacción se deben a actuaciones aprendidas en la infancia sobre como sus padres reaccionaban de manera no receptiva hacia ellos. En la adultez cuando se enfrentan a conflictos, se genera un retroceso a los sentimientos de necesidad en la niñez, detonando en violencia por la confusión y falta entendimiento⁵¹.

En el ámbito social, se encuentran coincidencias de conducta en lo que se debe a excusas por su comportamiento. Los agresores niegan ser responsables de la violencia culpando a la víctima, rechazan que han generado daño y manifiestan que la víctima miente, se oponen a que la víctima se determine cómo víctima y afirman que es lo que merece y finalmente se enfrentan a las acusaciones refutando que la víctima hace lo mismo o que cualquier otra persona en su lugar lo haría. Estas formas de justificación se pueden deber al mismo perfil psicológico de estos padres y esposos narcisistas, antisociales, psicópatas, y personalidades conflictivas⁵².

A pesar de los prejuicios, los agresores domésticos se desenvuelven en todo nivel socioeconómico, sin distinción de raza o de edad. Existen tres factores externos que influyen en el incremento de violencia de género: estereotipos de género aprendidos, abuso de sustancias y estrés o frustraciones⁵³. Este tipo de agresiones nacen de un sentimiento de superioridad por parte del agresor, que se encuentra arraigado en las enseñanzas patriarcales⁵⁴. Igualmente se puede atribuir a una incapacidad de calmarse sin intervención, ansiedad y miedo que detonan

⁵⁰ Azhagar, Vinod Kumar, Dhanapandian Chinnakkaruppan, Khadeeja Hasaana Hassan, and Fathimath Ashan. "Domestic Violence: Psychological Profile of Abusers." In *National Conference on Research in Domestic Violence*, vol. 28, p. 46. 2018.

⁵¹ *Ibid.*

⁵² Etter, Gregg W., Sr, y Michael L. Birzer. "Domestic Violence Abusers: A Descriptive Study of the Characteristics of Defenders in Protection from Abuse Orders in Sedgwick County, Kansas". *Journal of Family Violence* 22, núm. 3 (2007): 113–19. <https://doi.org/10.1007/s10896-006-9047-x>.

⁵³ *Ibid.*

⁵⁴ Azhagar, Vinod Kumar, Dhanapandian Chinnakkaruppan, Khadeeja Hasaana Hassan, and Fathimath Ashan. "Domestic Violence: Psychological Profile of Abusers." In *National Conference on Research in Domestic Violence*, vol. 28, p. 46. 2018.

en explosiones de ira⁵⁵. Conforme a lo anterior, el COIP⁵⁶ establece a las jerarquías de poder como parte inevitable de los delitos de violencia de género.

La reincidencia en agresiones puede ser dirigida hacia la misma víctima o se refleja en una serie de víctimas a lo largo del tiempo. De igual manera puede presentar una serie de llamadas de emergencia, antes de que la víctima decida realizar la denuncia. En el caso de niños, la violencia puede ser sistemática y a largo plazo hasta que se manifiesta de manera física o hasta que el o la niña decida confiar en un adulto para denunciar las agresiones.

Por ende, se evidenció que los agresores que utilizaban mayor violencia tenían mayores antecedentes criminales, mientras que los agresores que ejercían menos violencia presentaban menos antecedentes⁵⁷. Esto demuestra que las agresiones dentro del círculo de violencia van escalando, teniendo como mayor consecuencia la muerte de sus víctimas. También se relacionan directamente con las características manipuladoras que presentan los agresores de género⁵⁸. Teniendo claro, el perfil de los agresores describe los factores de victimización y transmisión intergeneracional de violencia en respuesta a las agresiones vividas.

7. Manifestación de la victimización en violencia de género

Este apartado tiene como fin contextualizar sobre la victimización en la violencia de género y cómo se manifiesta en la familia y sus afectados, específicamente, el primer nivel de victimización, que es el entorno familiar. Más adelante, en los próximos apartados se abordará la revictimización sistemática dentro del proceso penal en el Ecuador, comenzando con visualizar los niveles de victimización.

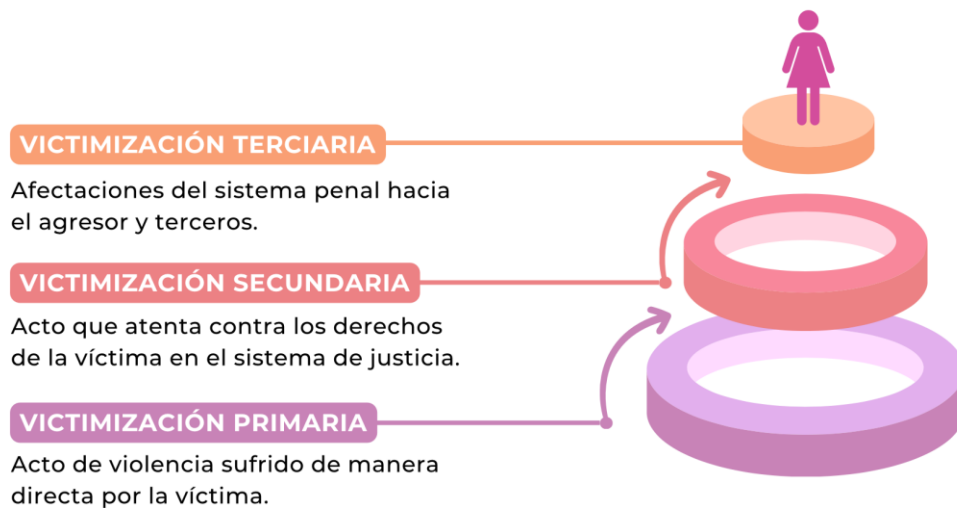
⁵⁵ *Ibid.*

⁵⁶ Artículo 141, COIP, 2014.

⁵⁷ Marta Caballé-Pérez, Juan J. López-Ossorio, Ariadna Trespaderne-Dedeu, Jorge Santos-Hermoso4, José L. González-Álvarez. “Agresores Plurivictimizadores en Violencia de Género: un Estudio Exploratorio”. *Anuario de Psicología Jurídica* (2024): 31- 40. <https://doi.org/10.5093/apj2024a2> .

⁵⁸ Etter, Gregg W., Sr, y Michael L. Birzer. “Domestic Violence Abusers: A Descriptive Study of the Characteristics of Defenders in Protection from Abuse Orders in Sedgwick County, Kansas”. *Journal of Family Violence* 22, núm. 3 (2007): 113–19. <https://doi.org/10.1007/s10896-006-9047-x>.

Gráfico 6: Cadena de Victimización



Fuente: Elaboración propia, a partir de “Violencia Intrafamiliar y de Género Frente a la Victimización y su Prelación Victimal”⁵⁹

En el contexto de la teoría legal se contemplan tres diferentes formas de victimización. La victimización primaria hace referencia a la acción criminal sufrida por la víctima directa en el que se atenta contra un bien jurídico protegido⁶⁰. Esta primera línea de violencia suele ser invisibilizada por la víctima, o su agresor. La victimización secundaria implica una vulneración en la relación entre la víctima y el sistema para acceder a la justicia. Durante el proceso la víctima podrá enfrentar revictimización por parte de las figuras autoritarias que intervienen, esto desanima y puede llegar a generar que la persona desista de continuar con la denuncia. El tercer nivel de victimización se refiere a las consecuencias de realizar un proceso penal, que afectan a terceros. Por ejemplo, ante casos de violencia intrafamiliar los hijos de padres encarcelados también se consideran afectados por la victimización terciaria. Este tipo de victimización suele enfocarse en el delincuente que puede volverse víctima del sistema penal⁶¹.

Los argumentos presentados en secciones anteriores sobre los niños, niñas y adolescentes consideradas como víctimas primarias aun cuando la violencia no se dirige directamente a ellos, es fundamentada por la definición de victimización primaria contemplada

⁵⁹ Vallejo, Norma Ivón. “Violencia Intrafamilair y de Género Frente a la Victimización y su Prelación Victimal”. Revista Ensayos Penales - Corte Nacional de Justicia (2022): 125 – 140.

⁶⁰ *Ibid.*

⁶¹ Vallejo, Norma Ivón. “Violencia Intrafamilair y de Género Frente a la Victimización y su Prelación Victimal”. Revista Ensayos Penales - Corte Nacional de Justicia (2022): 125 – 140.

en Protocolo Nacional para Investigar Femicidios⁶². Este determina que la victimización primaria aplica a los terceros por el hecho de conocer de la violencia o ser testigos de las agresiones genera impacto.

En cuanto a los patrones de victimización, se vinculó con el deterioro de la autoestima de las víctimas, que afectan su rendimiento más allá de su vida familiar debido a la ausencia de apoyo emocional de sus progenitores, generando un proceso de victimización externo que genera otros síntomas como el estrés y problemas de desarrollo en las niñas. Por el otro lado, el impacto de la violencia en los hijos provoca formación de personalidades agresivas, aislamiento social, reduce sus oportunidades personales y nuevas generaciones de hombres violentos⁶³.

Asimismo, es necesario reafirmar que la violencia doméstica se identifica con mayor gravedad que la violencia al azar entre desconocidos, por la relación de confianza, dependencia emocional y económica entre los miembros del hogar. En la familia existen relaciones íntimas que ante la violencia se manifiestan de manera coactiva⁶⁴. Se construye confianza y falsas sensaciones de cariño, para deconstruir la autoestima de las víctimas, generando situaciones de revictimización diarias, mediante comentarios y amenazas de que nadie les creería, nadie más los va a amar como él lo hace⁶⁵. Esto aplica tanto para los hijos como para las madres.

Siendo que el clima familiar es la unión de los factores ambientales que generan confort emocional en los familiares⁶⁶. La manera en la que el padre interactúa con sus hijos influye en la relación que ellos tienen con su madre. Los sentimientos negativos hacia el padre se reflejan como sentimientos positivos hacia la madre⁶⁷. Las agresiones domésticas son crónicas, que generan procesos de victimización primarias a diario⁶⁸.

⁶² Fiscalía General del Estado. “Protocolo Nacional para Investigar Femicidios y otras Muertes Violentas de mujeres y Niñas”. 2021

⁶³ Mora, César. 2013. “Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú”. <http://repositorio.grade.org.pe/handle/20.500.12820/289>.

⁶⁴ Herring, Jonathan. “The severity of domestic abuse”. National Law School of India review 30, núm. 1 (2018): 37–50. <https://www.jstor.org/stable/26743931>.

⁶⁵ Azhagar, Vinod Kumar, Dhanapandian Chinnakkaruppan, Khadeeja Hasaana Hassan, and Fathimath Ashan. “Domestic Violence: Psychological Profile of Abusers.” In National Conference on Research in Domestic Violence, vol. 28, p. 46. 2018.

⁶⁶ Aguirre-Burneo, María Elvira, y Helen Toledo-Sisalima. “Clima familiar y la relación con la percepción de los niños sobre la violencia de género”. Revista Psicología UNEMI, 2021.

⁶⁷ Katz, Emma. “Coercive Control, Domestic Violence, and a Five-Factor Framework: Five Factors That Influence Closeness, Distance, and Strain in Mother–Child Relationships”. Violence against Women 25, núm. 15 (2019): 1829–53. doi:10.1177/1077801218824998.

⁶⁸ Osuna, Bartolomé Gil. “Aproximación a la victimología: Mirada hacia la violencia de género en el Ecuador”. Holopraxis. Revista de Ciencia, Tecnología e Innovación 7, núm. 1 (2023): 43–68. <https://revista.uniandes.edu.ec/ojs/index.php/holopraxis/article/view/3157>.

Mientras exista la presencia de niños en un hogar con violencia de género, se considera una forma de abuso emocional que provoca predisposiciones negativas para esos niños, que tienen mayor probabilidad de convertirse en víctimas y potencialmente en agresores⁶⁹. Los patrones victimológicos que observan de su madre son aprendidos y se replican. Esto se analiza como una personalidad de víctima, con una serie de características que no permiten que la persona se defienda del agresor, porque no dispone de los mecanismos para hacerlo, e incluye características como la baja autoestima, sumisión, drogadicción, y ansiedad⁷⁰.

Además, la victimización como resultado de crímenes violentos produce consecuencias físicas, psicológicas y económicas a largo plazo. Para la cantidad de consecuencias negativas que suelen afectar a grupos sociales vulnerables, como los niños y adolescentes es esencial crear mecanismos para reducir la cantidad de violencia en los hogares⁷¹, concientizar a las víctimas de cómo actuar ante agresiones para frenar los ciclos de violencia.

En este sentido, se ha dado un nombre a la posibilidad de que una persona sea víctima de manera repetitiva: se denomina polivictimización⁷². Se analizan una serie de factores determinantes que impactan el desarrollo de la persona cómo víctima ante posibles victimarios, incluyendo el ambiente en el que se desenvuelven. Es un fenómeno psicológico y cultural que acarrea la desintegración de la autoestima de la persona, creando mayores factores de riesgos hacia posibles experiencias de abuso⁷³. La experiencia de violencia en cualquiera de sus presentaciones durante la niñez genera una mayor inclinación a cometer actos de violencia o ser víctima nuevamente en la adultez⁷⁴.

⁶⁹ Herring, Jonathan. "The severity of domestic abuse". National Law School of India review 30, núm. 1 (2018): 37–50. <https://www.jstor.org/stable/26743931>.

⁷⁰ Karin osterman, Kaj Bjorkqvist. "Does childhood physical punishment predispose to a 'victim personality'?" Pediatrics & therapeutics: current research 04, núm. 01 (2014). doi:10.4172/2161-0665.1000190.

⁷¹ Besemer, Sytske. "Specialized versus versatile intergenerational transmission of violence: A new approach to studying intergenerational transmission from violent versus non-violent fathers: Latent Class Analysis". Journal of quantitative criminology 28, núm. 2 (2012): 245–63. <http://www.jstor.org/stable/43551930>.

⁷² Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. "'It's so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle': Perceptions of Intergenerational Transmission of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners". Journal of Family Violence, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

⁷³ Davis, Jordan P., Emily R. Dworkin, Jesse Helton, John Prindle, Sadiq Patel, Tara M. Dumas, y Sara Miller. "Extending Poly-Victimization Theory: Differential Effects of Adolescents' Experiences of Victimization on Substance Use Disorder Diagnoses upon Treatment Entry". Child Abuse & Neglect 89 (2019): 165–77. doi:10.1016/j.chiabu.2019.01.009.

⁷⁴ Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. "'It's so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle': Perceptions of Intergenerational Transmission

En efecto, estudios reconocidos sugieren que la transmisión intergeneracional de la violencia puede ser explicada por el aprendizaje de conductas antisociales que encajan con una vida de crimen y violencia. Por ejemplo, los niños que ven escenas de violencia reaccionan de manera agresiva y antisocial⁷⁵. De manera más específica el maltrato, negligencia pueden causar la internalización y externalización de problemas de salud mental como la psicopatía, estrés postraumático, síntomas psicóticos y desórdenes de personalidad. Las víctimas de maltrato corren el riesgo de interiorizar sus problemas de la niñez, y se exteriorizan como depresión, abuso de sustancias, ansiedad; todos estos como síntomas de sus experiencias⁷⁶.

Existe una teoría que explica el ciclo de violencia al establecer la hipótesis que los adultos que han vivido abusos o negligencia en su infancia tienen altas probabilidades de replicar esas conductas con sus propios hijos. Parte de la problemática es que las víctimas presentan dificultad al reconocer emociones, afectando cómo reaccionan, generando aislamiento del resto, lo cual lleva a depresión o actitudes agresivas⁷⁷. Así, se considera que, si existe violencia doméstica en el hogar, con anterioridad a que nazcan los hijos, hay un 30 a 60% de probabilidad de que ellos también sufran violencia a lo largo de su crecimiento⁷⁸.

Lo mencionado evidencia, que los menores que crecen en hogares con agresiones interiorizan la violencia como método de solución de problemas. Según un estudio realizado por UNICEF en 2016, en el Ecuador casi el 40% de los niños que sufren violencia, viven en hogares donde sus padres también sufrieron abusos⁷⁹. El impacto es alto porque los actos violentos son más visibles porque generan patrones de conducta que los hijos replican y normalizan. Los hijos de padres condenados por crímenes violentos tienen índices más altos de incidencia en delitos que los hijos de padres condenados por crímenes menores sin

of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners”. *Journal of Family Violence*, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

⁷⁵ Besemer, Sytske. “Specialized versus versatile intergenerational transmission of violence: A new approach to studying intergenerational transmission from violent versus non-violent fathers: Latent Class Analysis”. *Journal of quantitative criminology* 28, núm. 2 (2012): 245–63. <http://www.jstor.org/stable/43551930>.

⁷⁶ Jaffee, Sara R. “Child Maltreatment and Risk for Psychopathology in Childhood and Adulthood”. *Annual Review of Clinical Psychology* 13, núm. 1 (2017): 525–51. doi:10.1146/annurev-clinpsy-032816-045005.

⁷⁷ *Ibid.*

⁷⁸ Taccini, Federica, Jill Domoney, Josephine Ocloo, Margaret Heslin, Sarah Byford, Debra Bick, Louise M. Howard, et al. “‘It’s so Beneficial to Be Able to Stop the Cycle’: Perceptions of Intergenerational Transmission of Violence and Parenting Practices among Pregnant Women and Their Abusive Partners”. *Journal of Family Violence*, 2024, 1–17. doi:10.1007/s10896-024-00685-0.

⁷⁹ UNICEF. “Violencia, el principal desafío para la infancia en Ecuador”. 2016. Acceso en el 15 de enero de 2024 <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/violencia-el-principal-desafio-para-la-infancia-en-ecuador>.

violencia⁸⁰. Esto demuestra una correlación entre la presencia de violencia en la niñez y la conducta violenta en la adultez.

Por consiguiente, existe un claro vínculo entre la polivictimización y la transmisión intergeneracional de la violencia, porque, mientras más experiencias de violencia tiene el individuo, se incrementa exponencialmente el riesgo de perpetuar el ciclo de violencia en sus relaciones interpersonales.

De igual manera, la transmisión intergeneracional de la violencia evidencia que las mujeres y su descendencia femenina son más propensas a entablar en relaciones violentas. La transmisión de roles de género marcados, que las predispone a no rebelarse hacia agresiones es parte de la violencia generacional que se esparce en las familias. Se suma a este contexto, la cantidad de hombres que han sufrido violencia en sus hogares, hecho que aumenta la cantidad de mujeres víctimas de violencia en un ciclo eterno que se debe atacar de manera paralela⁸¹.

De esta forma, los estudios han mostrado que la violencia intrafamiliar se puede relacionar con la presencia de agresiones en el hogar materno del actual proviene el agresor⁸². Se puede inferir, entonces, que la violencia sí se llega a transmitir de una generación a la otra por los patrones de conducta aprendidos. Entonces se debe profundizar sobre los potenciales impactos de crecer en ambientes abusivos.

8. Impactos a corto y largo plazo en las víctimas

Como consecuencia de las vivencias en los hogares violentos, en este apartado se revisan los impactos en las víctimas. Al ser testigos o receptores del maltrato pueden presentar estrés postraumático; problemas de conducta, aprendizajes y les genera una distorsión de las relaciones afectivas y las dinámicas familiares⁸³. Estos impactos influyen en las dinámicas sociales.

Según esta línea de pensamiento, la doctrina puntualiza la hipótesis que las personas que han sido víctimas de violencia en la niñez están desproporcionadamente más predispuestas a convertirse en agresores y los niños que crecieron en ambientes de violencia tienen alta

⁸⁰ Besemer, Sytske. "Specialized versus versatile intergenerational transmission of violence: A new approach to studying intergenerational transmission from violent versus non-violent fathers: Latent Class Analysis". *Journal of quantitative criminology* 28, núm. 2 (2012): 245–63. <http://www.jstor.org/stable/43551930>.

⁸¹ Mora, César. "Madres e hijas maltratadas: La transmisión intergeneracional de la violencia doméstica en el Perú", 2013. <http://repositorio.grade.org.pe/handle/20.500.12820/289>.

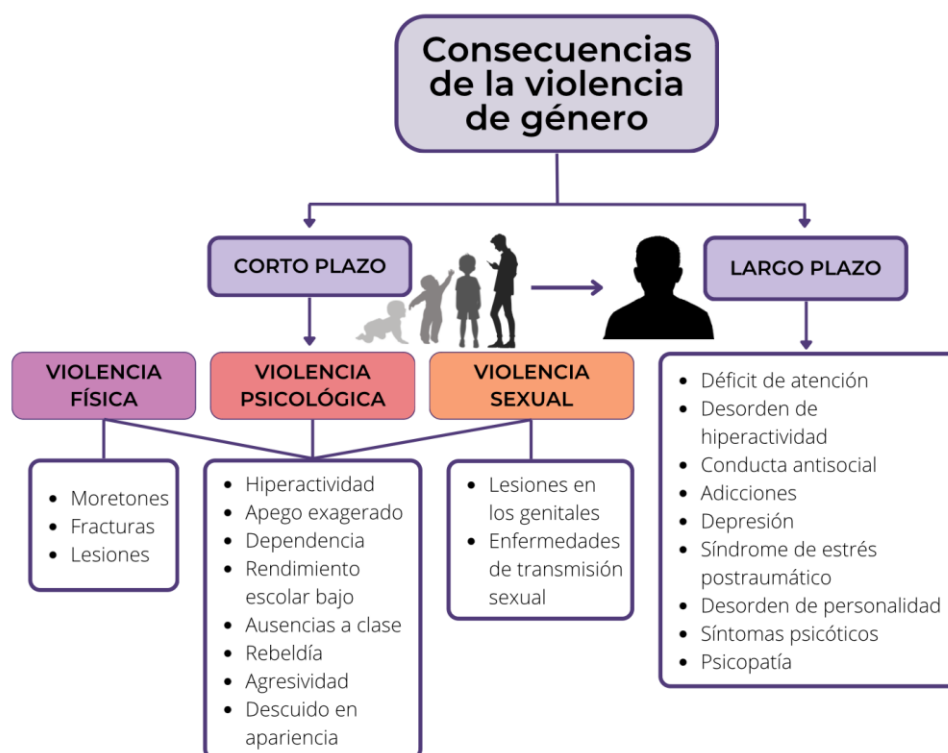
⁸² *Ibid.*

⁸³ Lastra Sierra, Cristina. "Las hijas e hijos como víctimas directas de la violencia de género". Universidad de Salamanca, 2011.

probabilidad de participar en actividad criminal en la adultez⁸⁴. Así, los niños y niñas que tienen padres abusivos crecen aterrorizados siendo testigos y víctimas de violencia, observan actitudes violentas, autodestructivas e inestables⁸⁵.

El maltrato infantil en el hogar es un fenómeno social que en el Ecuador afecta a uno de cada cuatro niños menores de 5 años⁸⁶. La exposición a la violencia en el hogar deriva en niños que somatizan el trauma, y como resultado se observa agresividad como respuesta ante conflicto, una conducta aprendida directamente de su ambiente familiar⁸⁷. Para fundamentar el estudio a continuación se separa las formas de violencia y sus consecuencias según temporalidad.

Gráfico 8: Consecuencias de la Violencia de Género a Corto y Largo Plazo



⁸⁴ Ohlin, Lloyd, y Michael Tonry. "Family Violence in Perspective". *Crime and justice* 11 (1989): 1–18. <http://www.jstor.org/stable/1147524>

⁸⁵ Peled, Einat. "Parenting by men who abuse women: Issues and dilemmas". *British journal of social work* 30, núm. 1 (2000): 25–36. <http://www.jstor.org/stable/23716277>.

⁸⁶ UNICEF Ecuador. "La violencia contra niñas, niños y adolescentes tiene severas consecuencias a nivel físico, psicológico y social", acceso el 15 de enero de 2024. <https://www.unicef.org/ecuador>

⁸⁷ José Carlos Ríos Lechuga, Esther López Zafra, Salud María Ruíz Sánchez. "Vista de la Conceptualización Científica de la Violencia Vicaria: Una Revisión Sistemática Siguiendo el Método Prisma 2020". *Investigando en Psicología*, 2023.

Fuente: Elaboración propia, a partir de “Indicadores para la detección de maltrato en niños”⁸⁸

El abuso deja huellas físicas y psicológicas durante el desarrollo de los niños. Como consecuencia del maltrato físico a corto plazo se pueden observar moretones, fracturas y lesiones. Cuando el maltrato se ha prolongado durante años, existe evidencia en forma de cicatrices y posibles deformidades en la piel y huesos⁸⁹. Los niños tienden a estar en mayor riesgo de accidentarse. Sin embargo, una serie de accidentes apuntan a maltrato.

Por otro lado, el abuso de índole psicológico y emocional es más complejo de identificar ya que no implica marcas físicas. Los siguientes impactos psicológicos también se presentan ante la violencia física y sexual. Se debe analizar el comportamiento del niño o la niña de manera individual, en comparación con el comportamiento conjunto con sus cuidadores y potenciales abusadores. Algunos de los síntomas de este tipo de agresión en menores es la hiperactividad, apego inadecuado hacia figuras de autoridad, rechazo al adulto que lo acompaña, evidente dependencia del adulto, bajo rendimiento escolar, ausencias frecuentes a clases, rebeldía, agresividad, descuido en apariencia y timidez⁹⁰.

De manera paralela, se puede analizar el comportamiento del adulto del que se presume la agresión. El adulto que acompaña al o la menor puede presentar actitudes controladoras y buscan minimizar los incidentes. En cuanto a los delitos de índole sexual, para tener evidencia concreta del abuso se necesita de un examen del área genital, exámenes que confirmen enfermedad de transmisión sexual⁹¹.

En cambio, a futuro existe una serie de posibles afectaciones que el maltrato en la niñez y adolescencia provoca a largo plazo: déficit de atención, desorden de hiperactividad, desórdenes de conducta, participar en actividades delictivas, conducta antisocial, adicciones, depresión, síndrome postraumático, desorden de personalidad y síntomas psicóticos. Los efectos del maltrato no necesariamente dependen de factores genéticos ya que la conducta violenta y la victimización pueden ser transmitidas de padres a hijos, mediante aprendizaje y

⁸⁸ Herrera-Basto, Emilio, M. C., y M. en Admón. Pub. “Indicadores para la detección de maltrato en niños”. Scielosp.org. Consultado el 30 de marzo de 2024. <https://www.scielosp.org/pdf/spm/v41n5/41n5a11.pdf>

⁸⁹ *Ibid.*

⁹⁰ Herrera-Basto, Emilio, M. C., y M. en Admón. Pub. “Indicadores para la detección de maltrato en niños”. Scielosp.org. Consultado el 30 de marzo de 2024. <https://www.scielosp.org/pdf/spm/v41n5/41n5a11.pdf>

⁹¹ *Ibid.*

normalización de la conducta. El maltrato es una problemática de salud pública que se puede frenar con tratamientos efectivos para los niños, niñas y adolescentes víctimas⁹².

En concreto, a largo plazo se pueden observar consecuencias como la psicopatía. La gravedad de la psicopatía se basa en que es un trastorno sin cura, porque una de las características de estos individuos es que ven a las personas como cosas, simplemente un medio para satisfacer sus necesidades⁹³. Se puede relacionar a la psicopatía con la violencia de género pues conlleva una serie de estereotipos culturales arraigados que justifican para el hombre el uso de violencia, por el sentimiento de superioridad y cosificación de la mujer⁹⁴.

Siendo que, los agresores de género que presentan rasgos de personalidad psicopáticos incrementan su nivel de peligrosidad, manipulación de sus víctimas, y dificultad de romper el ciclo. Su egocentrismo elevado crea discursos machistas y sesgados que afectan como sus hijos e hijas se perciben a sí mismos y al sexo opuesto⁹⁵.

El debate se ha centrado en torno a si la conducta violenta es por cuestiones biológicas o se debe al ambiente en el que se desarrolla el individuo a temprana edad. La violencia hacia los menores durante la niñez es una característica predictiva de personalidades agresivas y antisociales en la adultez⁹⁶.

La victimización reiterativa es otra de las consecuencias a largo plazo de la violencia en los hogares. Aparte de la transmisión de conductas aprendidas los factores de riesgo también se pueden transmitir porque se generan asociación entre una situación de violencia y su resultado no tan grave⁹⁷. No se analiza como un riesgo inminente a ciertas situaciones peligrosas porque a lo largo de su vida se ha normalizado ese tipo de conductas. Cuando se

⁹² Jaffee, Sara R. "Child Maltreatment and Risk for Psychopathology in Childhood and Adulthood". *Annual Review of Clinical Psychology* 13, núm. 1 (2017): 525–51. doi:10.1146/annurev-clinpsy-032816-045005.

⁹³ Victor Dujo López, Pedro José Horcajo Gil. "La psicopatía en la actualidad: Abordaje clínico- legal y repercusiones forenses en el ámbito legal". *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2017.

⁹⁴ Cámara Penal No. 2 Catamarca, Sentencia No. 39/22. "Contexto de la violencia de género. Personalidad psicopática perversa". *Pensamiento Penal*, 6 de noviembre de 2023.

https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/Documento1473_0.pdf.

⁹⁵ Victor Dujo López, Pedro José Horcajo Gil. "La psicopatía en la actualidad: Abordaje clínico- legal y repercusiones forenses en el ámbito legal". *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, 2017.

⁹⁶ Reif, Andreas, Michael Rösler, Christine M. Freitag, Marc Schneider, Andrea Eujen, Christian Kissling, Denise Wenzler, et al. "Nature and Nurture Predispose to Violent Behavior: Serotonergic Genes and Adverse Childhood Environment". *Neuropsychopharmacology: Official Publication of the American College of Neuropsychopharmacology* 32, núm. 11 (2007): 2375–83. doi:10.1038/sj.npp.1301359.

⁹⁷ Besemer, Sytske. "Specialized versus versatile intergenerational transmission of violence: A new approach to studying intergenerational transmission from violent versus non-violent fathers: Latent Class Analysis". *Journal of quantitative criminology* 28, núm. 2 (2012): 245–63. <http://www.jstor.org/stable/43551930>.

enfrenta a agresores que manifiestan patrones de violencia de género, no se percatan de los riesgos como otras personas lo harían.

La violencia y la criminalidad juegan roles importantes en cómo los individuos se desarrollan e interactúan en la sociedad. Para entender de dónde nace la violencia se debe analizar los factores de riesgos individuales, desde el hogar y desde el enfoque comunitario⁹⁸. Según como se clasifican los factores de riesgo, se evidencia la importancia que juega la familia en determinar conducta violenta.

Ergo, ser víctima de un acto delictivo radica en el sentimiento de descontrol, en el que la víctima se ve alterada por factores externos. La victimización criminal es la consecuencia de una conducta antisocial o delictiva que crea víctimas. Parte del problema de la violencia de género es que muchas veces no se ve de manera pública, como un asalto en la calle. La percepción del crimen se basa en la sensación de seguridad o falta de ella que tienen las personas⁹⁹. A pesar de la gravedad que acarrea la violencia en los hogares, al ser ignorada perpetúa un ciclo de violencia que afecta a los menores desde su nacimiento y es arrastrado a la adultez, manifestándose en todas sus relaciones interpersonales.

9. Ciclo de violencia e impunidad en la violencia de género

La siguiente sección del presente trabajo busca identificar la problemática de la impunidad en la violencia de género, mediante el análisis de las causas de la impunidad y las falencias del sistema de justicia, con el objetivo de entender porque resulta complejo romper el ciclo de violencia.

⁹⁸ Buvinic Mayra, Andrew Morrison, y María Beatriz Orlando. “Violencia, crimen y desarrollo social en América Latina y el Caribe”. *Papeles de población* 11, núm. 43 (2005): 167–214.

https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-74252005000100008.

⁹⁹ García-Castro, Juan Diego, y Martín Alonso Calvo Porras. “What happens to us when we are victims of crime? Psychological consequences and perception”. *psicología desde el caribe* 36, núm. 3 (2020): 400–418. doi:10.14482/psdc.36.3.364.1.

Gráfico 9: Ciclo de la Violencia de Género



Fuente: Elaboración propia, a partir de “Escala de Evaluación del Tipo y Fases de la Violencia de Género”¹⁰⁰

El ciclo de violencia se creó para demostrar la complejidad de la violencia de género, ya que el abuso existe de manera paralela a sentimientos normalmente relacionados con relaciones amorosas¹⁰¹. Este se conforma de tres fases que se repiten de manera cíclica a lo largo de la relación. La primera fase es de acumulación de tensión, en la cual los conflictos del día a día crecen. Esto incluye indiferencia y manipulación por parte del agresor. La segunda fase es cuando se descarga esa agresión, el agresor explota y ejerce violencia. En esta etapa la víctima buscará sobrevivir la agresión, intentando calmar y evitar agresiones. La última fase es la de arrepentimiento y conciliación, también conocida como etapa de luna de miel.

En este último momento del ciclo se realizan promesas de que no volverá a pasar, por el vínculo emocional las víctimas se encuentran más predispuestas a perdonar y creer las falsas promesas.¹⁰² De tal manera que la violencia de género tiene mayor predisposición de incurrir en impunidad desde el momento en que no se realiza la denuncia.

¹⁰⁰ Pilar Jara Romero, Antoni Romero Felip. “Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG)”, 2009. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77672/forum_2009_18.pdf.

¹⁰¹ Blue Cloud Studio. 2018. “Ciclo de La Violencia”. Acceso el 16 de abril de 2024. <https://www.shelterforhelpinemergency.org/espanol/ciclo-violencia>.

¹⁰² Pilar Jara Romero, Antoni Romero Felip. “Escala de evaluación del tipo y fase de la violencia de género (EETFVG)”, 2009. https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/77672/forum_2009_18.pdf.

Es así como, en la violencia doméstica, el agresor busca dominar a su víctima. La tercera fase de la luna de miel genera trabas para conseguir ayuda, porque la víctima espera que el agresor cambie. El deterioro de la autoestima de la víctima, y la dependencia que genera, impide que la víctima pueda buscar alternativas legales para salir de esa situación¹⁰³.

En cuanto a los hijos, su primera red de apoyo es su familia, en la que se desenvuelve la violencia, haciendo que dependa de que personas externas se percaten de la situación, ya que su madre de igual manera es víctima y está impedida de ayudar. Debido a las características manipuladoras y codependientes del agresor y los impactos en la autoestima de sus víctimas se propensa la impunidad ya que no se genera una denuncia, permitiendo que los menores y sus madres sigan en el hogar con su agresor¹⁰⁴.

Entonces, desde la perspectiva legal, el enfoque de la legislación ecuatoriana en el ámbito penal ha evolucionado para incluir el papel de la víctima. La protección y rehabilitación de la víctima ante la criminalidad es fundamental para la aplicación de justicia, de tal manera que, si las víctimas se sienten desprotegidas, el sistema de justicia no puede cumplir su rol¹⁰⁵.

De otra parte, la impunidad en los casos de violencia contra los derechos de las mujeres y el núcleo familiar aporta a la normalización social de este tipo de violencia y desanima a que futuras víctimas tomen acción legal¹⁰⁶. Otra problemática denunciada y que obstaculiza la justicia son los prejuicios de género que se presentan en la actuación de los policías, jueces y fiscales. El papel del poder judicial es clave para no perpetuar situaciones revictimizantes, cuando se pide la aplicación de la perspectiva de género se busca la imparcialidad de los operadores de justicia. Para poder aplicar la perspectiva de género primero se debe identificar las inequidades sociales que puede interferir en el proceso¹⁰⁷. Se debe empezar con los operadores del sistema de emergencia y los policías, si la primera línea de

¹⁰³ Herring, Jonathan. "The severity of domestic abuse". National Law School of India review 30, núm. 1 (2018): 37–50. <https://www.jstor.org/stable/26743931>.

¹⁰⁴ María Elvira Aguirre-Burneo, Helen Toledo-Sisalima. "Clima familiar y la relación con la percepción de los niños sobre la violencia de género". Revista Psicológica UNEMI, 2021.

¹⁰⁵ Bartolomé Gil Osuna. "Vista de Aproximación a la victimología: Mirada hacia la violencia de género en el Ecuador". HOLOPRAXIS Ciencia, Tecnología e Innovación, 2023.

¹⁰⁶ Organización de Estados Americanos. "Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas". 2007. Acceso el 16 de febrero de 2024 <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/indiceacceso.htm>.

¹⁰⁷ ONU Mujeres. "Guía para el Poder Judicial sobre estereotipos de género y estándares internacionales sobre derechos de las mujeres", 2020. <https://lac.unwomen.org>.

atención no apoya a que las mujeres empiecen el proceso de denuncia, los delitos se quedan en impunidad¹⁰⁸.

De tal manera que, una vez tomada la decisión de realizar una denuncia en contra de su agresor, las víctimas se enfrentan al reto de la inaplicación de la perspectiva de género¹⁰⁹. Esto se debe tener en consideración desde el policía que acude a la escena, el funcionario que responde interrogantes sobre el proceso de denuncia, secretarios los abogados, fiscales y jueces. Así, el objetivo del uso de la perspectiva de género a lo largo del proceso jurídico es evitar que se reproduzcan patrones de discriminación y victimización. Se requiere de una neutralidad por parte de los servidores públicos para garantizar un trato justo y no revictimizante¹¹⁰. Para evitar comentarios inapropiados basados en estereotipos de género que encasillan a la víctima como culpable de las agresiones sufridas.

También influye, que los casos se desenvuelven de manera lenta, lo cual desanima a la víctima. En el 2020, la fiscalía manejó un total de 19.975 casos de violencia a la mujer y el núcleo familiar, de estos solo el 1.35% se resolvió¹¹¹. La ineficacia de la aplicación del principio jurídicos de economía procesal agrava la situación de las mujeres y sus hijos, ya que los agresores se mantienen en libertad, sin sentencia condenatoria, creando oportunidad para que se den nuevos actos violentos.

La impunidad en la violencia de género existe por la unión de los factores mencionados anteriormente. La primera línea de defensa falla a las víctimas, dejándolas en situación de abandono. Los largos procesos a los cuales se enfrentan las víctimas generan vulnerabilidad ante la libertad de sus agresores. De igual manera, mientras más tiempo pasa sin un proceso de reparación integral, se permite que se perpetúen patrones de victimización. Y como agravante la falta de perspectiva de género a lo largo del proceso violenta los derechos de las mujeres a un trato justo y sin discriminación. De esta forma, la suma de estos factores genera desconfianza en el sistema y obstáculos para denunciar abusos¹¹².

¹⁰⁸ Revelo, María Cristina Mendez. “Prácticas judiciales, impunidad y femicidio en el Ecuador”. Universidad Andina, 2022. <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18768>.

¹⁰⁹ Falcón, Julissa Manilla. “La Importancia de la Aplicación del Enfoque de Género al Derecho: Asumiendo Nuevos Retos”. Themis - Revista de Derecho, 2013.

¹¹⁰ *Ibid.*

¹¹¹ González, Mario Alexis. “20.000 casos de violencia de género e intrafamiliar reportados desde marzo”. Primicias, acceso el 20 de marzo de 2024. <https://www.primicias.ec/noticias/>

¹¹² Organización de Estados Americanos. “Acceso a la justicia para las mujeres víctimas de violencia en las Américas”. Oas.org, 2007. <https://www.cidh.oas.org/women/acceso07/indiceacceso.htm>.

Igualmente, se debe considerar que las leyes originalmente se crearon desde una perspectiva masculina, un punto de vista que domina las normativas que regulan la vida en sociedad. La forma de incluir una perspectiva de género requiere preguntarse cuáles son las experiencias de las mujeres, y que necesidades existen¹¹³. La violencia de género se ve replicada en el sistema judicial, generando victimización secundaria. El rechazo a las víctimas femeninas ante la comisión de un delito por parte de las supone una violación de sus derechos y evita que el resultado sea el más favorable para la víctima y los terceros afectados¹¹⁴.

En lo que corresponde a la victimización secundaria, han encontrado tres razones por las que las mujeres no acuden al sistema de justicia ante violencia. La primera razón es la tolerancia de la violencia, segunda, es la creencia del rol subordinado de la mujer y la tercera es la falta de confianza en la institución estatal, incluyendo a los policías y jueces¹¹⁵. Estos motivos tienen un fundamento socio cultural basado en la cultura patriarcal que afecta el pensamiento de hombres, mujeres y menores impidiendo que se tome seriamente a las mujeres el momento de denunciar actos de violencia.

De otro lado, la psicología detrás de las reacciones de las víctimas es compleja y se debe a una serie de factores de personalidad, ambiente, genética y conductas aprendidas. Las víctimas de agresiones contra su integridad muestran contusión, miedo, indecisión, negación; reacciones que desde afuera se pueden interpretar como inconsistencias y contradicciones. Muchas veces criticando a la víctima por permanecer en esa relación de violencia¹¹⁶, este tipo de opiniones afectan el desarrollo del proceso de justicia ya que se hacen juicios de valor sin entender correctamente cómo funciona el ciclo de violencia y porque las víctimas pueden presentar esas actitudes.

Una herramienta para combatir los estereotipos del síndrome de la mujer maltratada es el uso de testimonio pericial, de un experto en el área de psicología y violencia de género que explique la razonabilidad de la conducta de la víctima del delito¹¹⁷. Con el fin de que no se cuestione la veracidad de los hechos narrados por la víctima según si sus actuaciones corresponden o no dentro del estereotipo de que se considera una víctima perfecta.

¹¹³ Catharine A. MacKinnon, *Hacia una teoría feminista del Estado* (Madrid: Ediciones Cátedra, 1995).

¹¹⁴ Pilar Albertín Carbó et al., “A Feminist Law Meets an Androcentric Criminal Justice System: Gender-Based Violence in Spain,” *Feminist Criminology* 15, no. 1 (2020): 70–96, <https://doi.org/10.1177/1557085118789774>.

¹¹⁵ *Ibid.*

¹¹⁶ Pilar Albertín Carbó et al., “A Feminist Law Meets an Androcentric Criminal Justice System: Gender-Based Violence in Spain,” *Feminist Criminology* 15, no. 1 (2020): 70–96, <https://doi.org/10.1177/1557085118789774>.

¹¹⁷ Rigual Robles, Carole A. “Hasta que la muerte nos separe: El síndrome de la mujer maltratada”. *Revista Jurídica Universidad de Puerto Rico*, 2021.

La violencia de género es una problemática compleja que requiere de soluciones creativas, con aportes de todo ámbito. Es importante tomar inspiración de otros países para esta lucha. En España se ha viralizado una campaña que capacita a las peluqueras para identificar señales de violencia y poder realizar un acompañamiento a las víctimas. Esto de la mano con una campaña publicitaria “cuéntalo a la peluquera”¹¹⁸. Ante un problema tan común, espacios cotidianos se pueden volver espacios seguros para solicitar ayuda.

En síntesis, la dificultad de salir del ciclo de violencia se encuentra en lo enraizado que se encuentra la normalización de la violencia a la mujer. Sin embargo, para poder tener un país libre de violencia y discriminación de género se debe invertir en las mujeres y niñas, siendo ese uno de los objetivos del 2024 de las Naciones Unidas¹¹⁹ entorno a la violencia de género. Mediante acceso a la educación trabajo y participación ciudadana en posiciones de poder¹²⁰. Las mujeres, niñas y adolescentes ya tienen esos derechos, pero deben ser efectivos. Se cierra esta sección con el recordatorio de que el Ecuador es un estado de derechos que garantiza la igualdad de todos ante la ley y la no discriminación por ningún motivo, incluyendo género¹²¹.

10. Conclusión y Recomendaciones

El estudio que se realizó sobre la transmisión de la violencia y patrones de victimización entorno a la violencia de género en el hogar y su relación con la impunidad llevó a las siguientes conclusiones:

Primero, la violencia de género en el Ecuador presenta estadísticas alarmantes que no muestran señales de disminución a futuro. De tal manera que se demostró como los impactos de vivir en hogares violentos afectan a la niñez y adolescencia aun cuando no son los receptores directos de las agresiones, consolidando a los menores y sus madres como víctimas directas de manera inequívoca.

Así mismo, mediante el análisis de la victimología y el perfil del agresor se logró demostrar que tanto la violencia como los patrones de victimización son conductas aprendidas

¹¹⁸ Reina, Elena, y Patricia Peiró. “‘Cuéntaselo a la peluquera’: la red de vigilancia contra la violencia machista llega a los negocios de estética”. Ediciones EL PAÍS S.L, acceso el 8 de marzo de 2024. <https://elpais.com/sociedad/2023-03-12/cuentaselo-a-la-peluquera>.

¹¹⁹ Secretario General de las Naciones Unidas. “Invertir en las mujeres: Para terminar con el patriarcado se precisa dinero”. 2024. Acceso el 2 de marzo de 2024. <https://unsdg.un.org/es/latest/stories/invertir-en-las-mujeres-para-terminar-con-el-patriarcado-se-precisa-dinero-articulo>

¹²⁰ Joanna Carolina Ramírez Velázquez, Ricardo Agustín Alarcón Vélez, Sebastián Andrés Ortega Peñafiel. “Violencia de género en Latinoamérica: Estrategias para su prevención y erradicación”. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales XXVI (2020): 260–75. <https://dialnet.unirioja.es/download/articulo/7687039.pdf>.

¹²¹ Artículo 11, CRE, 2008.

desde el entorno familiar. Esto lleva a reafirmar la importancia que supone proteger a las infancias, para evitar futuras generaciones de hombres agresores y mujeres víctimas.

Por otro lado, la gravedad de la transmisión de la violencia de una generación a otra y de manera paralela la influencia de los patrones de victimización son elementos que no se contemplan en las leyes. Generando que los procesos penales no llegan al nivel de especificidad necesario para retribuir todas las afectaciones sufridas por las víctimas y analizar todos los elementos criminológicos y psicológicos de peligrosidad y riesgo de volver a incidir en violencia que se varía de caso a caso.

Finalmente, se entabló la relación entre el ciclo de violencia y la impunidad, manifestación que la violencia intrafamiliar es un tema recurrente que a pesar de las últimas políticas públicas implementadas no se ha logrado controlar la cantidad de violencia a la que se enfrentan las mujeres y la niñez en el país. Mostrando que la aplicación de estas políticas no está obteniendo resultados positivos para frenar y erradicar la violencia doméstica.

En respuesta a la pregunta de investigación: ¿De qué manera la impunidad de los agresores entorno a la violencia de género fomentan y reproducen patrones de victimización en la niñez en el Ecuador? La impunidad es una pieza fundamental de la victimización por parte del sistema de justicia. Si los responsables de la violencia no son condenados por sus crímenes, se mantienen en el mismo hogar que sus víctimas, generando mayores factores de riesgo que predisponen mayor violencia en el futuro de sus víctimas. De igual manera, esto podría y suele tener un resultado fatal para la mujer e hijos.

En otras palabras, en un ciclo sin fin de violencia que afecta a toda la sociedad por la gravedad de consecuencias psicológicas que se presentan en estos individuos. Sumado a la complicidad del sistema de justicia ante la violencia de género perpetúa la victimización terciaria ya que esos niños que crecen y participan en actividad delictiva también son víctimas de un sistema que a temprana edad les falló.

En cuanto a las limitaciones del trabajo, se puntualiza la falta de testimonios de víctimas de violencia en el hogar que podrían narrar desde su perspectiva única las repercusiones que han tenido en sus vidas. Adicionalmente con mayor tiempo sería de gran aporte analizar sentencias de violencia intrafamiliar con el objetivo de verificar si cumplen con el enfoque de género, creando estadísticas para su aplicación.

Con todo lo anteriormente expuesto, este trabajo representa la compilación de una variedad de información actualizada sobre la situación. Siendo un tema multidisciplinario, se espera incitar futuras investigaciones sobre la violencia intrafamiliar. Con la sugerencia que,

ante un trabajo sobre violencia de género, es importante tomar en cuenta la diversidad de factores que influyen, la gama de presentaciones de esta violencia y las distintas víctimas para delimitar el tema de la manera más efectiva.

Como primer paso para la correcta aplicación de las nuevas normativas que buscan otorgar un lugar a la perspectiva de género en el mundo jurídico. Se recomienda capacitar de manera intensiva y continua en todo nivel. La capacitación en el sector público debe ser guiada por expertos, de manera obligatoria y se debe realizar las veces que sea necesaria actualizar la información. La ciudadanía también debe estar informada de qué es violencia, cuáles son sus opciones y herramientas legales, sus derechos, cómo acceder a ayuda ante agresiones, y cuales son las señales de violencias en mujeres y sus hijos.